



CIRCULAR INFORMATIVA Nro. 008/2022.

Información general.

- Reunión con autoridades del I.Pro.S.S.
 - El día viernes 8 del corriente la Dra. Daniela Brochero y el Dr. Javier Maria, en carácter de presidenta y tesorero de la Federación, mantuvieron una reunión con el titular del IPROSS, Bioq. Alejandro Marengo, en la que también se encontraron presentes la tesorera Ivana Porro y los auditores Iván Chaer y Milagros Derdoy. En dicha ocasión se plantearon tres temas fundamentales:
 1. Necesidad de que cancelen la totalidad de la deuda por cápitas y por módulos Covid.
 2. Actualizar el valor de la cápita.
 3. Actualizar el valor de los coseguros a cargo de afiliado.
 - En lo que respecta al valor de la cápita, nos informaron que estaba por salir la aprobación de la Fiscalía de Estado del aumento pactado oportunamente para la cápita de noviembre y diciembre de 2021 y siguientes (son los tiempos habituales de demora en el circuito administrativo del Instituto). No obstante, se pidió incrementar el valor de la cápita desde abril 2022, para lo cual solicitaremos un aumento equivalente a la inflación proyectada para el año en curso, mediante nota formal.
 - Se analizaron valores propuestos por los auditores del Instituto para poder establecer el coseguro a cargo del beneficiario respecto al cual realizaremos devolución pertinente mediante nota referida con anterioridad.
 - Por último, con respecto al pago de la deuda, nos manifestaron que harán gestiones ante el Ministro de Hacienda para tener la posibilidad de hacernos una propuesta de pago formal. En tanto, se comprometieron a cancelar el equivalente a una cápita y media por mes para disminuir el monto de la deuda.
 - Al margen de haber mantenido esa reunión, hemos enviado una carta a la Gobernadora de la provincia (cuya copia se adjunta) para ponerla en conocimiento y lograr una respuesta satisfactoria a nuestros reclamos. Ante la falta de respuesta, en el transcurso de la semana anterior realizamos formal pedido de audiencia respecto al cual obra acuse de recibo respaldatorio.
 - Por todo lo expuesto, y considerando que la deuda de cápita y de módulos Covid (que además ya no tienen cobertura) excede cualquier tipo de tolerancia, esta entidad respalda a aquellos profesionales que tomen la decisión de proceder al cobro de un coseguro -prudente y razonable- más allá de porcentuales establecidos con la obra social en cuestión -IPROSS- hasta tanto se logre resolver favorablemente esta difícil situación que nos encontramos cursando. Asimismo, se les hace saber que en caso de agotar la diversidad de alternativas implementadas a los fines de arribar a soluciones con el Gobierno Provincial procederemos a avanzar con la suspensión de servicios a los afiliados de IPROSS, reflejando ello idéntica postura de nuestra entidad frente a los incumplimientos graves que pudieren incurrir las demás obras sociales.

General Roca, mayo 10 de 2022.